

**AVISO CON FINES INFORMATIVOS  
CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS INMOBILIARIOS "WSMX2CK 18 SERIE B-1"**



Walton Street Equity CKD II, S. de R.L. de C.V.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca  
Múltiple, Invex Grupo Financiero

**FIDEICOMITENTE, CO-INVERSIONISTA Y  
FIDEICOMISARIO EN SEGUNDO LUGAR**

**FIDUCIARIO**

Aviso de actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores ("RNV") de los certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios con clave de pizarra "WSMX2CK 18", Serie B-1 (los "Certificados" o los "Certificados Serie B-1") emitidos por Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el "Fiduciario"), en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número F/2764 (según el mismo haya sido o sea modificado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), de fecha 14 de diciembre de 2016, celebrado entre Walton Street Equity CKD II, S. de R.L. de C.V., como fideicomitente, co-inversionista y fideicomisario en segundo lugar; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso de Administración identificado con el número CIB/2972, como fideicomitente, co-inversionista y como fideicomisario en segundo lugar; Walton Street México CKD Managers II, S. de R.L. de C.V., como administrador (el "Administrador"); y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los Tenedores, derivado de la Segunda llamada de capital realizada por el Fiduciario (la "Segunda Llamada de Capital"), en virtud de la cual se emitieron 395 (trescientos noventa y cinco) Certificados Serie B-1 (los "Certificados Adicionales") el 23 de enero de 2023 (la "Segunda Emisión Adicional"), al amparo de la Cláusula VII del Contrato de Fideicomiso, de la Cláusula Quinta del Acta de Emisión, del Título y con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 75 de la LMV y el tercer párrafo de la fracción II del artículo 14 de la Circular Única. No hubo modificación alguna a las demás características de la emisión. Los términos utilizados con mayúscula inicial y no definidos de cualquier otra forma en el presente Aviso con Fines Informativos tendrán el significado que se les atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

**MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN:**

**HASTA \$14,000,000,000.00 (catorce mil millones de Pesos 00/100 M.N.)**

**MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE A: \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

**MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B: \$7,000,000,000.00 (SIETE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).**

**MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1: \$2,103,838,000 (DOS MIL CIENTO TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**

**MONTO MÁXIMO DE LA SERIE DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-2: \$883,700,110.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.).**

**MONTO DE LA SEGUNDA EMISIÓN ADICIONAL DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1:**

**\$97,762,500.00 (NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTAY DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

**FECHA DE LA SEGUNDA EMISIÓN ADICIONAL DE LOS CERTIFICADOS SERIE B-1: 23 DE ENERO DE 2023**

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de Llamada de Capital:</b>   | Segunda.  |
| <b>Fecha de inicio de Llamada de Capital:</b>  | 6 de enero de 2023  |
| <b>Fecha Ex-Derecho:</b>   | 17 de enero de 2023   |
| <b>Fecha de Registro:</b>  | 18 de enero de 2023   |
| <b>Fecha Límite de Suscripción:</b>  | 19 de enero de 2023   |
| <b>Fecha de Liquidación de los Certificados Adicionales:</b>   | 23 de enero de 2023   |
| <b>Fecha de la Segunda Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:</b>  | 23 de enero de 2023   |
| <b>Fecha de canje de Título en Indeal:</b>   | 23 de enero de 2023   |
| <b>Número de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos en la Emisión Inicial:</b>   | 1,820 (mil ochocientos veinte) Certificados Serie B-1.  |
| <b>Número de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos en la Primera Llamada de Capital:</b>                                  | 73 (setenta y tres) Certificados Bursátiles Serie B-1.  |
| <b>Monto efectivamente suscrito en la Emisión Inicial de Certificados Serie B-1:</b>   | \$1,801,800,000.00 (mil ochocientos un millones ochocientos mil Pesos 00/100 M.N.).                           |
| <b>Monto efectivamente suscrito en la Primera Emisión de Certificados Serie B-1:</b>   | \$36,135,000.00 (treinta y seis millones ciento treinta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.).                       |
| <b>Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie B-1 en circulación previo a la Segunda Emisión Adicional:</b>               | 0.217643951399894.  |
| <b>Precio de los Certificados correspondientes a la Segunda Emisión Adicional de los Certificados Serie B-1:</b>                   | \$247,500.00 (doscientos cuarenta y siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.).                                  |
| <b>Número de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos previo a la Segunda Emisión Adicional:</b>                             | 1,893 (mil ochocientos noventa y tres) Certificados Serie B-1.  |
| <b>Monto total efectivamente suscrito de Certificados Serie B-1 previo a la Segunda Emisión Adicional:</b>                         | \$1,837,935,000 (mil ochocientos treinta y siete millones novecientos treinta y cinco mil Pesos 00/100 M.N.). |
| <b>Monto Máximo de los Certificados Serie B-1 (monto hasta por el cual podrán realizarse el total de las Llamadas de Capital):</b> | \$2,103,838,000 (dos mil ciento tres millones ochocientos treinta y ocho mil Pesos 00/100 M.N.).              |
| <b>Número de Certificados Serie B-1 Adicionales de la Segunda Llamada de Capital:</b>  | Hasta 412 (cuatrocientos doce) Certificados Serie B-1.  |
| <b>Número de Certificados Serie B-1 Adicionales correspondientes a la Segunda Emisión Adicional efectivamente suscritos:</b>       | 395 (trescientos noventa y cinco) Certificados Serie B-1.   |
| <b>Monto de la Segunda Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:</b>  | Hasta \$101,970,000.00 (ciento un millones novecientos setenta mil Pesos 00/100 M.N.).                        |

|   |  |
|---|--|
| <b>Monto de la Segunda Emisión Adicional de Certificados Serie B-1 efectivamente suscrito:</b>  | \$97,762,500.00 (noventa y siete millones setecientos sesenta y dos mil quinientos Pesos 00/100 M.N.).   |
| <b>Número total de Certificados Serie B-1 efectivamente suscritos (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional y la Segunda Emisión Adicional):</b> | 2,288 (dos mil doscientos ochenta y ocho) Certificados Serie B-1).   |
| <b>Monto total efectivamente suscrito de Certificados Serie B-1 (considerando la Emisión Inicial, la Primera Emisión Adicional y la Segunda Emisión Adicional):</b>   | \$1,935,697,500.00 (mil novecientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y siete mil quinientos Pesos 00/100 M.N.)   |
| <b>Destino de los recursos de la Segunda Emisión Adicional de Certificados Serie B-1:</b>   | Los recursos obtenidos de la Segunda Emisión Adicional se destinarán a Gastos de Inversiones y Gastos de Mantenimiento para la Inversión aprobada previamente el pasado 09 de marzo de 2018 por la Asamblea de Tenedores correspondiente, específicamente para la remodelación de las áreas comunes del proyecto hotelero en la Ciudad de México, conforme al Contrato de Fideicomiso. |
| <b>Gastos de Mantenimiento relacionados con la segunda Llamada de Capital:</b>  | Aproximadamente \$562,936.37 (quinientos sesenta y dos mil novecientos treinta y seis Pesos 37/100 M.N.)   |
| <b>Acto que motiva la actualización:</b>  | Instrucción del Administrador al Fiduciario de fecha 5 de enero de 2023 para llevar a cabo la Segunda Llamada de Capital, así como los alcances a la misma de fecha 13 de enero de 2023 y de fecha 16 de enero de 2023.  |

*Verificaciones del Representante Común.*

Como parte de las obligaciones del Representante Común, el mismo se encuentra constreñido a verificar, de las obligaciones establecidas a cargo de las partes respectivas en el Contrato de Fideicomiso, el Título que documente los Certificados Bursátiles, el Acta de Emisión y el Contrato de Administración (excepto de las obligaciones de índole contable, fiscal, laboral y administrativa de las partes de dichos documentos previstas en los mismos que no estén directamente relacionadas con el pago de los Certificados Bursátiles), así como, el estado que guarda el Patrimonio del Fideicomiso. Es importante precisar que tal y como se señaló anteriormente, el Representante Común realizará dicha verificación a través de la información que le hubiere sido proporcionada para tales fines.

*Visitas o Revisiones del Representante Común.*

El Representante Común tiene el derecho y no la obligación, a realizar visitas y revisiones, una vez al año o cuando lo considere necesario, al Fiduciario, al Fideicomitente, al Administrador, al Auditor Externo, asesores legales y/o a cualquier persona que preste servicios al Fiduciario en relación con los Certificados Bursátiles, el Patrimonio del Fideicomiso o el Contrato de Fideicomiso, así como a las personas referidas en el artículo 68 de las Disposiciones, mediante notificación entregada por escrito realizada con por lo menos 4 (cuatro) Días Hábiles de anticipación a la fecha en que se desee llevar a cabo la visita o revisión

respectiva, salvo que se trate de casos excepcionales que por la urgencia e importancia de los mismos amerite un menor tiempo de notificación, supuesto en el cual el Representante Común deberá notificar a la persona correspondiente con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación, para lo cual, es posible que el Representante Común no las realice, puesto que dicha obligación no se encuentra establecida en las disposiciones legales aplicables.

Salvo por el canje del título vigente y depositado en el Indeval por uno nuevo que refleje la totalidad de Certificados Bursátiles, ello derivado del cambio en el número de Certificados Bursátiles que se encontrarán en circulación, en virtud de la emisión de Certificados Adicionales con motivo de la presente actualización, el resto de las características de los Certificados Bursátiles no sufrieron cambios.

El Prospecto y este Aviso de con Fines Informativos también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) así como en la página del Fiduciario [https://invex.com/Banca de Empresas/servicios\\_fiduciario.aspx](https://invex.com/Banca_de_Empresas/servicios_fiduciario.aspx).

La inscripción en el RNV no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Fideicomiso, la suficiencia del Patrimonio del Fideicomiso o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto o este Aviso con Fines Informativos, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Los Certificados emitidos en la Emisión Inicial de los Certificados Serie B-1 están inscritos en el RNV bajo el número 2362-1.81-2018-023 mediante oficio No. 153/12302 /2018 de fecha 17 de septiembre de 2018 emitido por la CNBV. Mediante oficio de actualización número 153/10027200/2021, de fecha 17 de diciembre de 2021 emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la primera Emisión Adicional de los Certificados Serie B-1, quedando inscritos con el número 2362-1.81-2021-036. Mediante oficio de actualización número 153/4749/2023, de fecha 16 de enero de 2023 emitido por la CNBV, se actualizó la inscripción en el RNV de los Certificados con motivo de la segunda Emisión Adicional de los Certificados Serie B-1, quedando inscritos con el número 2362-1.81-2023-042.

Autorización de la CNBV para su publicación mediante oficio No. 153/4749/2023, de fecha 16 de enero de 2023.

Ciudad de México, a 20 de enero de 2023.